

## Requisitos

Según lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley N° 28 de 7 de julio de 1999, que establece la Carrera Diplomática y Consular, modificado y adicionado por el artículo 3 de la Ley N° 60 de 6 de octubre de 2015, para participar en el Concurso Público de Ingreso, los aspirantes deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano panameño por nacimiento, o por naturalización con quince años de residencia en el país después de haberla obtenido, y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos. *(Debe solicitarse en la Secretaría de Solicitud de Investigaciones para Certificaciones de la Dirección Nacional del Registro Civil, planta baja del Tribunal, al lado de cedulación)*
2. No haber sido condenado por delito doloso ni por delito contra la Administración Pública. *(Record Policivo expedido por DIJ)*
3. Poseer título universitario a nivel de Licenciatura, Postgrado, Maestría o Doctorado en Relaciones Internacionales o Política internacional.

En razón de las necesidades de la política exterior panameña, excepcionalmente el Ministerio de Relaciones Exteriores con el aval de la Comisión Calificadora permitirá la participación de profesionales de otras disciplinas, con estudios especializados propios de su área de formación profesional, vinculados a los temas de la agenda internacional que resulten de interés fundamental para la República de Panamá.

El o los diplomas procedentes de universidades o centros de estudios superiores extranjeros, deberán estar debidamente traducidos al español y haber cumplido los trámites previstos en la legislación vigente. [Los estudios especializados deben cumplir con un programa académico mínimo de 24 a 26 créditos acorde a la reglamentación de la autoridad competente en Panamá.](#)

El Resuelto de Convocatoria fija los temas de la agenda internacional que resultan de interés para la República de Panamá en el marco del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular 2018 - 2019.

Leer convocatoria

## Temas de la agenda internacional

En el presente concurso se admitirá la participación de profesionales con estudios especializados vinculados a los siguientes temas de la agenda internacional de interés prioritario para la política exterior de la República de Panamá:

- Derecho Internacional, Derechos Humanos, Paz Internacional.
- Cooperación y Transparencia Fiscal Internacional
- Economía Digital, Economía Circular, Economía Internacional.
- Nuevo Orden Global.
- Comercio Internacional, Logística, Transporte Marítimo, Competitividad, Conectividad.
- Ingeniería y Tecnología de la Información.
- Innovación, Investigación Científica.
- Cambio climático, Medio Ambiente, Biodiversidad y Energía.
- Equidad de Género.
- Seguridad Ciudadana, Migración Internacional.
- Ecosistemas Marinos, Océanos.